

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud pública de ofertas No. IPUB-039-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA DE RED ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN DE REDES EN EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S"

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y las que le confieren la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de mayo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública No. 039 de 2022, cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA DE RED ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN DE REDES EN EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S"
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día miercoles 01 de junio de 2022 hora 10:00 a.m.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre en el cronograma y sus prorrogas, se presento Un (01) oferente , ELATIN S.A.S
4. Que el comité evaluador se reunió y realizó la evaluación del unico oferente denominado ELATIN S.A.S. cumplió con todos los requisitos habilitantes de conformidad con los terminos de referencia según informe del comité evaluador, obteniendo 100 puntos de 100 posibles cumpliendo con el 100% del puntaje total solicitado y cumple con los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato, informe que fue publicado en la página de la sociedad dentro del tiempo previsto en el cronograma del proceso.
5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.
6. Teniendo en cuenta el informe presentado por el comité de evaluación que recomienda aceptar la oferta presentada por ELATIN S.A.S, con Nit. 900424944-2, Representada legalmente por JUAN DAVID TRUJILLO POTES identificado con cédula de ciudadanía, número 18.511.653 expedida en Dosquebradas, de conformidad con los requisitos establecidos en la solicitud publica de ofertas IPUB-039 de 2022 referente a "CONTRATO DE OBRA DE RED ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN DE REDES EN EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S" Se aceptará en dichos términos.
7. De conformidad con lo anterior La Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

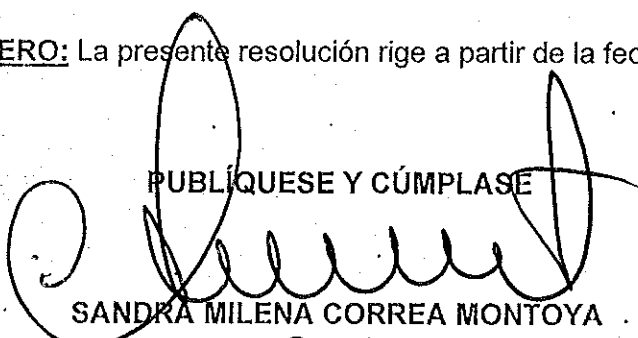
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por ELATIN S.A.S, con Nit. 900424944-2, Representada legalmente por JUAN DAVID TRUJILLO POTES identificado con cédula de ciudadanía número 18.511.653 expedida en Dosquebradas, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA DE RED ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN DE REDES EN EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S" Por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$140.118.881) y un plazo de ejecución de cuarenta (45) días que se contará desde la firma del acta de inicio sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.

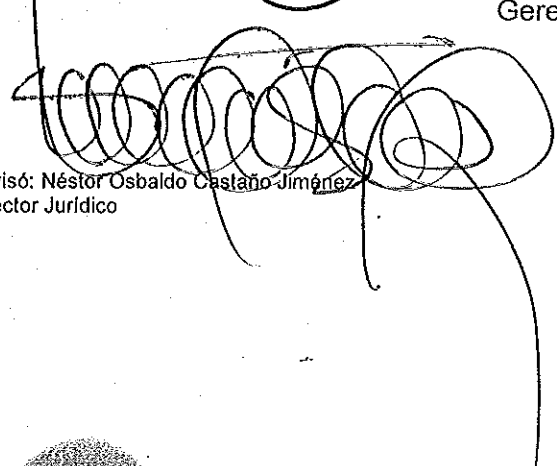
ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 391 del 12 de mayo de 2022, rubro 2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

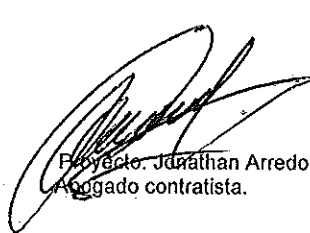
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA CORREA MONTOYA

Gerente


Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico


Proyecto: Jonathan Arredondo Londoño.
Abogado contratista.